

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de octubre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la vivienda izquierda del piso bajo de la casa número 1 del bloque 47, hoy número 2 de la calle Laguardia, polígono de Zaramaga, de Vitoria. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Vitoria al tomo 3.822, folio 146, libro 386, finca registral número 17.334, inscripción segunda. Valorada, a efectos de subasta, en 5.510.250 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 7 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Mercedes Guerrero Romeo.—El Secretario.—26.356.

ZAMORA

Edicto

En méritos de lo dispuesto por la Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Zamora, en providencia del día de la fecha, dictada en la pieza cuarta del juicio universal de quiebra de «Hermanos Sánchez Sogo, Sociedad Limitada», autos número 1 del año 1997, se convoca a los acreedores para que el día 23 de junio de 1998 y hora de las diez comparezcan ante dicho Juzgado para celebrar Junta general de acreedores para examen y reconocimiento de créditos, habiéndose concedido hasta la fecha del 9 de junio, inclusive, para que los acreedores presenten a los síndicos nombrados los títulos justificativos de sus créditos.

Dado en Zamora a 7 de mayo de 1998.—La Juez sustituta.—La Secretaria.—26.353.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MURCIA

Edicto

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Murcia y su provincia,

Hago saber: Que en proceso seguido en este Juzgado con el número 1.689/1993, en reclamación de despido, hoy en fase de ejecución, con el número 78/1997, a instancias de don Pascual Salmerón Semitiel, contra la empresa «Convicieza, Sociedad Limitada», y don José Guardiola Herrero, en reclamación de 1.529.302 pesetas de principal, y 152.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, se ha dictado resolución de esta fecha acordando sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, embargados como propiedad de la empresa ejecutada.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida de la Libertad, número 8, segundo, de Murcia, en primera subasta el día 29 de junio de 1998, a las doce treinta horas; en segunda subasta, el día 7 de septiembre de 1998, a la misma hora, y en tercera subasta, el día 5 de octubre de 1998, a la misma hora, y se celebrarán bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal y costas.

Segunda.—Los licitadores deberán depositar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3093-0000-64-0078-97, el 20 por 100 (podrá ser cantidad superior) del tipo de subasta, lo que acreditarán en el momento de la subasta (artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Tercera.—En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado, depositando en la citada entidad bancaria en la cuenta mencionada el 20 por 100 del tipo de la subasta, acompañando resguardo de haberlo efectuado. Dicho pliego se conservará cerrado por el Secretario y será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas (artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar depósito (artículo 1.501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Quinta.—La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Sexta.—En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación (artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Séptima.—En la tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes (artículo 261 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Octava.—En todo caso queda a salvo el derecho de la parte ejecutante de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Los remates podrán ser a calidad de ceder a terceros, si la adquisición o adjudicación ha sido practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios (artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Décima.—El precio del remate deberá consignarse en el plazo de ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Undécima.—Tratándose de bienes inmuebles, junto a los títulos de propiedad, de manifiesto en esta Secretaría, donde pueden ser examinados, se encuentra la certificación de gravámenes y cargas, debiendo conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir otros. Las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de los ejecutantes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (salvo que se trate de crédito del último mes de salario, artículo 32.1 del Estatuto de los Trabajadores).

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Bienes objeto de subasta

1. Trozo de tierra seco, situado en partido de La Corredera, de cabida 4 hectáreas 2 áreas 65 centiáreas.

Datos registrales: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cieza, finca número 10.649, tomo 884, folio 5.

Valorada en 4.200.000 pesetas.

2. Trozo de tierra seco, situado en el partido de Arramballe, de cabida 67 áreas 8 centiáreas.

Datos registrales: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cieza, finca número 7.673, tomo 884, folio 1.

Valorada en 5.200.000 pesetas.

En la valoración de las fincas anteriormente definidas no se han tenido en cuenta las cargas de dichas fincas.

Y para que conste y sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en los boletines oficiales y en cumplimiento de lo establecido en las leyes procesales, expido el presente en la ciudad de Murcia a 8 de mayo de 1998.—El Secretario, Fernando Cabadas Arquero.—26.330.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre del procesado: Philippe Henri Mourleau.

Natural de Agen —Loi Et Garonne— (Francia).
Fecha de nacimiento: 8 de julio de 1955.

Inculpado por falsificación en causa diligencias previas 1189/94, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Algeciras, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Algeciras, 8 de mayo de 1998.—El Secretario.—Visto bueno, el Magistrado-Juez accidental.—26.642-F.

Juzgados civiles

Procedimiento: Diligencias previas número 921/1996.

Documento nacional de identidad número: 40.507.530.

Domiciliada últimamente en Avenida de Andalucía, número 15.

Localidad: Utrera.

Provincia: Sevilla.

Nombre: Bruna Requelo Requelo.

Inculpada-acusada-procesada por en causa Bruna Requelo Requelo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Cádiz, en la causa mencionada y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Cádiz, 6 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—26.646-F.

Juzgados civiles

Procedimiento: Diligencias previas número 921/1996.

Documento nacional de identidad número: 28.270.822.

Domiciliado últimamente en avenida de Andalucía, número 15.

Localidad: Utrera.

Provincia: Sevilla.

Nombre: Diego Ortiz Estrada.

Inculpado-acusado-procesado por en causa Diego Ortiz Estrada; comparecerá, dentro del término de